

PERGAMINO, Septiembre 21 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 18 de Septiembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-174-87 D.E. eleva Expte. C-399-87 CONTADORA MPAL. INTERINO Sol. incorporar préstamo de \$ 150.000 a los instrumentos Presupuestarios -Gastos Personal.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Amplíase el Cálculo de Recursos vigente en la suma de----- \$ 150.000 (AUSTRALES CIENTO CINCUENTA MIL), mediante la incorporación del siguiente rubro:

2-3-1 Préstamo para Gastos en Personal Decreto
Provincial 9475..... \$ 150.000.-

ARTICULO 2º- Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma----- establecida en el Artículo 1º mediante el incremento - de la siguiente Partida de la Finalidad 3 - Item 1 - Serv. Esp. Urbanos :-

1-1-1-1-6 Personal Obrero..... \$ 150.000.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1606/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



C. GUILLERMO H. BODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE